Barranquilla, D.E.I.P abril 2026.

Señores:
**FITCH RATINGS COLOMBIA S.A**
carla.virviescas@fitchratings.com

**Asunto: Solicitud presentación de propuesta la calificación nacional de la emisión de bonos hasta por el monto de $394.365 millones de pesos en el mercado colombiano a cargo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.**

Con el presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para la calificación nacional de la emisión de bonos hasta por el monto de $394.365 millones de pesos en el mercado colombiano a cargo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 4.1.2.6 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta o intención suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica
2. Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio- con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. O equivalente
3. Tratándose de personas jurídicas, en caso de que el Representante Legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el Acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al Representante Legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.
4. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente.
7. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.

8. Certificado de medidas correctivas -RNMC- de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
9. Registro Único Tributario. -RUT-
10. Certificación de pago de aportes a seguridad social (E.P.S.- AFP – AR) y aportes parafiscales (Caja de Compensación- SENA – ICBF), de los últimos seis (6) meses. ACTUALIZADO. En caso de ser persona jurídica la certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales debe ser suscrita por el revisor fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o en su defecto por el representante legal de la persona jurídica. Si se suscribe por parte del revisor fiscal se deben aportar adicionalmente los siguientes documentos:
    - ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
    - ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
    - ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a tres (3) meses.
11. Certificaciones de experiencias solicitadas en el ítem 3.6.1.2 de este estudio previo.
12. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), según decreto 1310 de 2022.
13. Consulta de inhabilidades según ley 1918 de 2018 (DELITOS SEXUALES).
14. Hoja de vida persona jurídica (función pública).

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

**EMELITH BARRAZA BARRIOS**
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Perez.